

E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE			
	<i>Nuestro compromiso, es su salud</i>		
	ACTA DE RECIBO Y DE PAGO PARCIAL		COD: AC-GJC-01
	VERSION: 01	FECHA: 21-SEPTIEMBRE-2020	

**ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL No. 01
CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-013-2026**

OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA, LABORATORIO Y MÉDICO QUIRÚRGICO REQUERIDOS POR LA ESE SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER."
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SAN ANTONIO DE PADUA. NIT: 804.015.047 - 8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR STELLA ISABEL ROMERO CASTRO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 37.899.178 DE SAN GIL
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN NIT.: 804009200-4 REPRESENTANTE LEGAL: TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91.253.201
VALOR CONTRATO:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$84.583.240,00)
PLAZO:	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
PERIODO DEL INFORME	DESDE EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO HASTA EL VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DEL INFORME	DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

en el municipio de Pinchote, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones de la E.S.E se reunieron: En representación de la ESE la Auxiliar Administrativo **ADRIANA RAMIREZ GARNICA**, en calidad de Supervisora del Contrato y el contratista **TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No 91.253.201, en calidad de representante legal de **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN NIT.: 804009200-4**, con el fin de suscribir la presente acta de recibo y pago parcial No. 01 correspondiente al:

PERIODO COMPRENDIDO: DESDE EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO HASTA EL VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

CONSIDERANDO

SOPORTE JURIDICO

Dentro del contrato suscrito entre el E.S.E San Antonio De Padua De Pinchote- Santander y el contratista COHOSAN, se especifica la forma de pago de la siguiente forma:

La ESE San Antonio de Padua, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante 12 actas de parciales, acuerdo al suministro realizado así: 11 actas con corte al último día de los meses de enero a noviembre de 2026 y una última acta con corte al termino de ejecución del contrato, esto es al 18 de diciembre de 2026, previa presentación de factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor

E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE			
	Nuestro compromiso, es su salud		
	ACTA DE RECIBO Y DE PAGO PARCIAL		COD: AC-GJC-01
			VERSION: 01 FECHA: 21-SEPTIEMBRE-2020

del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo el contratista deberá presentar la factura de cobro, en la que se indique en forma clara la clase, cantidad, valor unitario y total de los suministros médicos entregados a la Entidad. La no presentación de estos documentos o hacerlos en forma extemporánea, exonera a la E.S.E. del pago de intereses moratorios. Previo el cumplimiento de los demás requisitos de ley. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. El CONTRATISTA deberá presentar la factura de cobro, y la especificación de costos unitarios y totales, aportes a seguridad social y parafiscal y los demás documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, y visto bueno del SUPERVISOR.

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	CÓDIGO	FECHA	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Material médico y quirúrgico	CDP 26-01018	2.4.5.01.03.01	ENERO 07 DE 2026	\$5.000.000,00	ICLD - RECURSOS PROPIOS
Material odontológico		2.4.5.01.03.02		\$8.300.000,00	
Material laboratorio		2.4.5.01.03.03		\$14.800.000,00	
Productos farmacéuticos		2.4.5.01.03.04		\$56.483.240,00	
Material médico y quirúrgico	CRP 26-01013	2.4.5.01.03.01	ENERO 20 DE 2026	\$5.000.000,00	ICLD - RECURSOS PROPIOS
Material odontológico		2.4.5.01.03.02		\$8.300.000,00	
Material laboratorio		2.4.5.01.03.03		\$14.800.000,00	
Productos farmacéuticos		2.4.5.01.03.04		\$56.483.240,00	

VALOR FISCAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE	VALOR FISCAL
E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA	\$84.583.240,00
TOTAL DE CONTRATO	\$84.583.240,00

Se deja constancia de que durante el periodo de ejecución comprendido entre el 20 y el 30 de enero de 2026 no se evidenció la necesidad por parte de la ESE San Antonio de Padua del Municipio de Pinchote de requerir el suministro de medicamentos, materiales e insumos de odontología, laboratorio y médico-quirúrgicos. En consecuencia, no se registraron solicitudes, entregas ni requerimientos relacionados con estos conceptos.

PAGO A EFECTUAR

Se autoriza el pago, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL
Acta de Recibo y Pago Parcial No. 01	\$16.210.901,00
TOTAL, A PAGAR	\$16.210.901,00

E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE			
<i>Nuestro compromiso, es su salud</i>			
	ACTA DE RECIBO Y DE PAGO PARCIAL		COD: AC-GJC-01
			VERSION: 01

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	\$84.583.240,00	
VALOR ACTA DE RECIBO Y PAGO No 01		\$16.210.901,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		\$ 68.372.339,00
SUMAS IGUALES	\$84.583.240,00	\$84.583.240,00

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO ACTA DE PAGO 01	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
Material médico y quirúrgico	\$5.000.000,00	\$400.790,00	\$4.599.210,00
Material odontológico	\$8.300.000,00	\$1.727.300,00	\$6.572.700,00
Material laboratorio	\$14.800.000,00	\$2.036.170,00	\$12.763.830,00
Productos farmacéuticos	\$56.483.240,00	\$12.046.641,00	\$44.436.599,00

NUMERO DE FACTURA	FECHA	TOTAL	DESCUENTOS
FVE - 127559	11-02-2026	\$1,453,095.00	Reteiva 15% \$44.000
FVE - 127572	12-02-2026	\$3,072,717.00	
FVE - 127575	12-02-2026	\$2,075,168.00	
FVE - 127580	12-02-2026	\$1,458,826.00	
FVE - 127589	12-02-2026	\$99,350.00	
FVE - 127590	12-02-2026	\$583,075.00	
FVE - 127602	12-02-2026	\$3,258,426.00	
FVE - 127852	17-02-2026	\$8,880.00	
FVE - 127854	17-02-2026	\$3,532,100.00	
FVE - 128026	19-02-2026	\$268,474.00	
FVE - 128421	26-02-2026	\$101,235.00	
FVE - 127592	12-02-2026	\$299,555.00	
SUBTOTAL		\$16,210,901.00	
TOTAL A PAGAR			\$16,166,901.00

RELACIÓN DE SOPORTES DE LA PRESENTE ACTA

- El contratista presentó factura de cobro, en la que se indica en forma clara la clase, cantidad, valor unitario y total de los suministros médicos entregados a la Entidad.
- Allego copia de la planilla de pago de seguridad social, correspondiente al periodo de cotización de los meses de enero y febrero de 2026.
- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

ACUERDAN

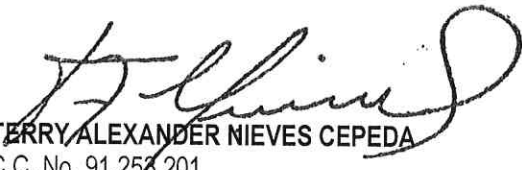
Autorizar el pago de acuerdo con la orden de pago dada en contrato de suministro No. CS-013-2025, clausula 5, la suma de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/Cte.**

E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE		
<i>Nuestro compromiso, es su salud</i>		
	ACTA DE RECIBO Y DE PAGO PARCIAL	COD: AC-GJC-01
		VERSION: 01 FECHA: 21-SEPTIEMBRE-2020

(\$16.210.901,00), del periodo comprendido desde el treinta y uno (31) de enero hasta el veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis (2026)

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Pinchote a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


ADRIANA RAMIREZ GARNICA
 Auxiliar Administrativa
 Supervisora


TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
 C.C. No. 91.253.201
 Representante Legal de COHOSAN